

Encuentro Social desea de nuevo registro

Buscan ser un partido nacional 13 organizaciones

Maritza Pérez

Según datos del Instituto Nacional Electoral (INE), hasta el pasado 10 enero de 2025, al menos 13 agrupaciones han notificado su intención de iniciar el proceso para convertirse en un Partido Político Nacional. Dicha cifra se prevé aumente considerablemente ya que la fecha límite para reportar su intención es el 31 de enero próximo, aunado a que cada sexenio decenas de organizaciones buscan el registro partidista.

Tan solo en 2019, un año después de las elecciones presidenciales que le dieron el triunfo a Andrés Manuel López Obrador, 106 agrupaciones buscaron ser un partido nacional; no obstante, únicamente siete pasaron al proceso de registro y de estas, solo tres lograron ser partidos: Encuentro Solidario, Fuerza Por México y Redes Sociales Progresistas, las mismas que perdieron el registro al no haber obtenido por lo menos el 3% de la votación válida en la elección federal ordinaria celebrada el 6 de junio de 2021.

En tanto, de las organizaciones ciudadanas que han anunciado su intención formal de participar en el proceso 2025-2026 de constitución de partidos políticos nacionales, destaca el caso de “Construyendo Solidaridad y Paz”, cuyos integrantes buscarán por tercera ocasión convertirse en partido, luego de que en 2014 obtuvieron el registro con Encuentro Social (PES), y en 2020 con Encuentro Solidario (PES).

Dicha agrupación fue reconocida como un partido político de corte religioso evangélico y

aliada de Morena, pues ayudó a que López Obrador llegara a la presidencia.

Por otro lado, también está la organización “Transformación que Fortalece a México AC”, liderada por José Martín Enciso Pacheco, exintegrante del Partido Encuentro Solidario (PES) y quien abiertamente ha mostrado su apoyo a Morena y la presidenta Claudia Sheinbaum.

Asimismo, destaca la organización “México Republicano”, de ideología ultra derecha, afín a las políticas de Donald Trump, próximo presidente de Estados Unidos.

También busca ser partido la organización Voz y Fuerza Indígena de México, bajo el nombre “Iniciativa de renovación social”; esta agrupación se describe como asociación civil que promueve y capacita a mujeres, pueblos y comunidades indígenas y la inclusión de grupos vulnerables, reconociendo “la fuerza masculina”.

Las demás agrupaciones que anunciaron su intención de ser un partido político son: Piso Parejo Pal Pueblo Mexicano AC con el nombre de “Movimiento Igualdad de oportunidades”; el Comité Promotor del Partido Liberal de México (Partido Liberal de México); Juntos por un México Estratégico (México Estratégico).

Además de la Asociación Nacionalista de México (Partido Nacionalista de México); México tiene Vida, AC (VIDA); Por México y para México Gente Nueva (México Gente Nueva); Evolución Democrática (Evolución); Agrupación Política Nacional Nuevo Espacio (Nuevo Espacio) y So-

mos Federalistas (Partido Fuerza Federalista).

Cabe señalar que para poder convertirse en partidos políticos, dichas agrupaciones deberán cumplir primero con los requisitos de celebrar 20 asambleas, por lo menos, en 20 entidades o 200 asambleas en 200 distritos electorales, con la participación de más de 3,000 personas, además de contar con más de 256,030 personas afiliadas a su asociación.

Para poder

convertirse en partido, las agrupaciones deberán cumplir primero con los requisitos de celebrar 20 asambleas, por lo menos, en 20 entidades o 200 asambleas en 200 distritos electorales, con la participación de más de 3,000 personas, además de contar con más de 256,030 personas afiliadas a su asociación.



Qué se pide para ser un partido nacional

De acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), las organizaciones que pretendan constituirse como partido político nacional deberán informar dicha intención al INE entre 8 y 31 de enero del año siguiente a la elección presidencial.

Requisitos y proceso

- Celebrar 20 asambleas, por lo menos, en 20 entidades o 200 asambleas en 200 distritos electorales.

- Que en estas asambleas participen, por lo menos, 3,000 personas afiliadas por entidad, o bien, 300 por distrito electoral.

- Una vez que la organización solicite al INE su registro como partido político nacional, éste deberá informarle de la totalidad de sus afiliaciones preliminares.

- El número total de las personas afiliadas, en ningún caso podrá ser inferior al porcentaje del Padrón Electoral Federal, el cual corresponde a 256,030 personas afiliadas.

- Posteriormente, dicha organización deberá informar por escrito a la Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la celebración de la asamblea nacional constitutiva, la cual deberá celebrarse a más tardar el 25 de febrero de 2026.

- En tanto, la organización deberá presentar por escrito a la Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la solicitud de registro como entre el 2 y 27 de febrero de 2026.

- Una vez concluido el plazo, la Secretaría Ejecutiva, en el mes de marzo, rendirá un informe al Consejo General respecto del número total de organizaciones que solicitaron su registro.

- A partir de dicha fecha, el Consejo General tendrá 60 días para emitir su resolución sobre si estas organizaciones pueden constituirse como Partido Político Nacional.

31

DE ENERO

es la fecha límite para comunicar al INE la intención de cualquier organización de ser un partido nacional.



En 2019, de 106 agrupaciones sólo tres consiguieron el registro como partido político nacional. FOTO: ESPECIAL

